

Montevideo, 16 de julio de 2024

Dados los trascendidos en prensa respecto a la situación del CASMU y a la actuación del Ministerio de Salud Pública (MSP) al respecto, desde la cartera se considera importante aclarar a la opinión pública:

1. La situación del CASMU en el MSP, desde su solicitud de acceso al Fondo de Garantía IAMC, se ha manejado con la responsabilidad requerida del caso. El MSP nunca hizo un comunicado público de esta situación, con el fin de proteger la estabilidad e imagen de la institución. La intimación lamentablemente se hizo pública por terceros ajenos a esta Secretaría de Estado. Cabe destacar también que no se trató de una amenaza, sino de una intimación tal como establece la ley.
2. El riesgo asistencial surge del propio planteo de la directiva de CASMU quien solicitó un nuevo fideicomiso por 56 millones de dólares, necesarios para cumplir sus obligaciones, algunas de las cuales estaban atrasadas.
3. El MSP no tiene interés en ahogar financieramente al CASMU. Todo lo contrario. Como ejemplo de acciones de apoyo de la actual administración a la institución se pueden mencionar: a) aprobación de una garantía por la cual recibieron un fideicomiso por un valor de 200 millones de Unidades Indexadas (UI), cuyo último pago recibió recientemente, b) desde agosto de 2022 hay más de 300 trabajadores no médicos por mes, en seguro de paro financiados con fondos públicos, c) ASSE mantiene al día el pago de los servicios que compra a CASMU, d) desde marzo de 2023 hay técnicos de la Unidad de Monitoreo trabajando en el CASMU, ayudándolos a mejorar la calidad de la información contable y financiera.
4. En el contexto de diálogo permanente que se mantiene con la Directiva de CASMU se nos manifestó el 20 de mayo que la institución encontraría los medios para revertir la situación.
5. Pese al apoyo y a las ayudas económicas y técnicas recibidas por parte de esta administración, el CASMU no logró cumplir: a) gestión de recursos humanos de acuerdo al plan presentado b) respetar sus obligaciones con sus proveedores c) plan de medidas de ahorro propuestas.

6. En el MSP no hay exintegrantes de la Directiva del CASMU desempeñando tareas vinculadas a la gestión de los prestadores. Quienes están trabajando en estabilizar esta situación no tienen vinculación alguna con CASMU.

7. Es un error comparar la situación de CASMU con Casa de Galicia. Son muchos los puntos que diferencian la situación de uno y otro prestador. Entre ellos destacamos que Casa de Galicia pidió el concurso por su estado de insolvencia y que fue el Poder Judicial quien decretó el cierre de Casa de Galicia, no el MSP.

En relación al caso del CASMU, este pidió un acceso al Fondo de Garantía y el MSP está esperando información por parte del prestador para su posterior valoración.

El Ministerio de Salud Pública lamenta y rechaza enfáticamente los trascendidos en prensa que hacen referencia a una estrategia desde esta cartera para cerrar y declarar el quiebre del CASMU. Estas acusaciones infundadas cuestionan la rigurosidad técnica de los equipos del MSP que trabajan velando por la estabilidad del Sistema Nacional Integrado de Salud.